



Resolución de Dirección Ejecutiva

N°063 -2017-MIDIS/PNAEQW

Lima, 20 de enero de 2017

VISTO:

El Informe N°078 -2017-MIDIS/PNAEQW-UAJ, del Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS y N° 004-2015-MIDIS, se dispuso que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, de forma progresiva atienda a los escolares de nivel secundaria de las instituciones públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonia Peruana, y modifica el segundo párrafo del artículo primero del Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y establece que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma tendrá una vigencia de seis (06) años;

Que, con Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través del cual se determina la estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran, necesidades mínimas del personal, así como los principales los procesos técnicos y/o administrativos del Programa orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Informe N°078-2017-MIDIS/PNAEQW-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, se recomienda que se apruebe mediante Resolución de Dirección Ejecutiva dejar sin efecto los 13 números de Resoluciones correspondientes al año 2016, en virtud a que no han producido ningún efecto legal, toda vez que los mismos no fueron utilizados;



Que, Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva, constituye la unidad de mayor autoridad ejecutiva y administrativa del Programa, pudiendo emitir Resoluciones respectivas en el marco de sus atribuciones;

Con el visado de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 226-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto los 13 números de Resoluciones de Dirección Ejecutiva no utilizados, correspondientes al año 2016, conforme al Anexo N° 01 adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Coordinación de Gestión Documentaria e Información de la Unidad de Administración, a efectos de implementar lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Publíquese la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qw.gob.pe), para conocimiento de los interesados y público en general;

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



.....
DIEGO GARCIA BELAUNDE SALDIAS
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



ANEXO N° 01

RESOLUCIONES DE DIRECCION EJECUTIVA		
ITEM	N° RDE	ESTADO
1	RDE N° 5602-2016-PNAEQW	ANULADO
2	RDE N° 6403-2016-PNAEQW	ANULADO
3	RDE N° 8526-2016-PNAEQW	ANULADO
4	RDE N° 8527-2016-PNAEQW	ANULADO
5	RDE N° 8534-2016-PNAEQW	ANULADO
6	RDE N° 8535-2016-PNAEQW	ANULADO
7	RDE N° 8540-2016-PNAEQW	ANULADO
8	RDE N° 8574-2016-PNAEQW	ANULADO
9	RDE N° 8577-2016-PNAEQW	ANULADO
10	RDE N° 8580-2016-PNAEQW	ANULADO
11	RDE N° 8604-2016-PNAEQW	ANULADO
12	RDE N° 8653-2016-PNAEQW	ANULADO
13	RDE N° 8654-2016-PNAEQW	ANULADO



